

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

515. ORDEN Nº 594, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE DECLARA A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE PAELLAS DE CARNAVAL 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2024000594 de fecha 04 de junio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE PAELLAS DE CARNAVAL 2024 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio dotado con 600,00 € para PEÑA GRADA UDM DE MELILLA con CIF núm. G56949480.

Segundo Premio dotado con 500,00 € para para JOSÉ A. REVILLA LÓPEZ con DNI núm. 45-----B.

Tercer Premio dotado con 400,00 € para REAL COFRADÍA Y HERMANDAD FRANCISCANA DE NUESTRO PADRE JESÚS con CIF núm. G29958923. Premio dotado con 300,00 € para PABLO FERNÁNDEZ PINEDA con DNI núm. 45-----G.

Quinto Premio dotado con 200,00 € para HÉCTOR INFANTE GARCÍA con DNI núm. 45-----C.

SEGUNDO: En aplicación de la Base 9ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, 11 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara